

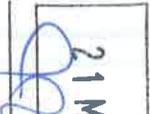
RECEPCION  
REGISTRADO  
21 MAY 2020  
HORA: 12:12 NOMBRADO: Edw

OF. USEPLAN/MCIV 0329-2020  
Guatemala, 14 de mayo de 2020

Licenciado  
Hugo Valle Alegria  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

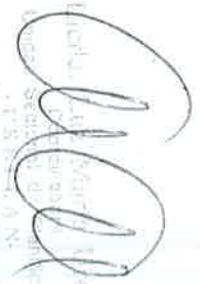
Estimado Señor Director:

Firma:  Hora: 11:35  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 064-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 3132 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto en créditos de Q.21,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Edwin Ariel Pérez Zúñiga  
Viceeministro Administrativo y Financiero,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA --SNIP--  
COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Fecha emision : 14/05/2020  
Hora emision : 13:00:02  
0000002

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE  
Unid Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 1405/2020 3132

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion  
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-021-2020-MF 24/04/2020 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO SAN MARTIN JILOTEPECUE - JOYABAL (PAVIMENTACION)	13.03	3.04	9.99	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-1-2					
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06 TRAMO SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN - SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.	.10	1.83	1.93	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificacion de Metas Fisicas segun Transferencia de Q21,000,000.00

APROBADA

Luz María Arcuayo  
Jefe de Sección de Sanificación  
- U S E F L A N -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel Pérez Zúñiga  
Viceministro Administrativo y Financiero,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha  
1405/2020

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	AAHERRERAJ				
	72	29/04/2020	39301232	ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO 20-2020 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.			ENVIADO PRESUPUESTO	383,000,000.00	0.00	AMP		
	71	29/04/2020	39301021	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR ASIGNACIONES A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-			REGISTRADO	459,600.00	0.00	INREC		
	70	29/04/2020	39300841	REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DEL PROYECTO SNIP 210430 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE-06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-			APROBADO PRESUPUESTO	21,000,000.00	0.00	INTRA1	14/05/2020	109-2020
	69	28/04/2020	39290779	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LOS RENGLONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD", 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-			APROBADO PRESUPUESTO	3,291,808.00	0.00	INFRA2	28/04/2020	PRESUDAF023-20
	68	24/04/2020	39264443	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS Y DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL RENGLON 332 "CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-.			ERRADO	23,000,000.00	0.00	AMP		

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden



Guatemala,  
29 de abril de 2020

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 064-2020**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

---

---

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 3132 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.21,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:**



aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Lic. Edwin Ariel Pérez Zúñiga*  
Viceministro Administrativo Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Josué Edmundo Lénus Cifuentes*  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emision : 29/04/2020  
Hora emision : 14:41:21

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Página : 1 de 1  
000006

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 29/04/2020 No. COMPROBANTE : 3132  
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion  
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-021-2020-MF 24/04/2020 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARIN JILOTREQUE - JOYABAI (PAVIMENTACION)	13.03	3.04	9.99	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06 TRAMO: SAN JUAN CHAMEICO - CHAMIL - CHAMIZUN - SAN JUAN CHAMEICO, ALTA VERAPAZ.	10	1.83	1.93	Kilometro

DESCRIPCION : Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q21.000.000,00

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Urquy  
Codirector  
Unidad Sectorial de Planificación  
U.S.E.P.L. 2011  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Lic. Edwin Ariel Perez Zúñiga  
Viceministro Administrativo Financiero  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Fecha  
29/04/2020

Sistema Sig-Sag

siges.minfin.gob.gt/SIGESWeb/generaUnidad.aspx

Aplicaciones SIAF Siges Login SINIP - Sistema de L... Sistema de Contabili... Google Maps Proyectos de Const... Diario de Centro A... EdicionLegal Sistema de Gest... Login - SAU Pagos en línea... Login BANCO CHN Otros marcadores

Sistema Informático de Gestión -SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-POIGES04 07/04/2016 Ejercicio: 2020

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación AAHERRERA J

72	29/04/2020	39301282	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NUMERO 20-2020 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	383,000,000.00	0.00	AMP
71	29/04/2020	39301021	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR ASIGNACIONES A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	REGISTRADO	459,600.00	0.00	INREC
70	29/04/2020	39300841	REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DEL PROYECTO SNIP 210430 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE-06 TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	21,000,000.00	0.00	INTRA1
67	24/04/2020	39262392	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE OPERACIONES POSTALES Y SENTENCIAS JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DICT-	REGISTRADO	1,525,266.00	0.00	INTRA2
66	24/04/2020	39262133	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL DEL PROCESO DE REINSTALACION NO. 01173-2016-06037 Y 01173-2016-00162 A FAVOR DE JULIO CESAR ZABALETA MENDEZ, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	127,731.00	0.00	INTRA2
62	21/04/2020	39231649	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSION DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	ENVIADO PRESUPUESTO	70,426,000.00	0.00	INTRA2
			REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDO NEGATIVOS CONFORME EL ARTICULO 2 DEL ACUERDO GOBERNATIVO 321-2019, DENTRO DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200				

13:40 30/04/2020

000007

SISTEMA DE GESTION  
 SIGES

Comprobante de Reprogramación de Obras

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA

11130013 - 0

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y  
 VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CORRELATIVO NO.:

'70'

DOC, RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC, RESPALDO: RESOL/DGC-036-202

FECHA DOC, RESPALDO: 23/04/2020

CLASE MODIFICACION: INTRA1

REPROGRAMACION: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0074	95927	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-21,000,000.00	
<b>Total</b>													<b>-21,000,000.00</b>	

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
0	11	02	001	000	001	1610	331	41	1204	0074	210430	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	20,000,000.00	
0	11	02	001	000	001	1610	188	41	1204	0074	210430	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITEC	1,000,000.00	
<b>Total</b>													<b>21,000,000.00</b>	

**RESUMEN POR PROYECTO SNIP**

UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO SAN MARTIN JILOTEPEQUE	72,458,223.00	51,458,223.00	-21,000,000.00
		JOYABAU PAVIMENTACION			
0	210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR AVE 06 TRAMO SAN JUAN CHAMELCO	0.00	21,000,000.00	21,000,000.00
		CHAMIL CHAMIZUN SAN JUAN CHAMELCO ALTA VERAPAZ			
<b>Total</b>			<b>72,458,223.00</b>	<b>72,458,223.00</b>	<b>0.00</b>

**RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO
0	11	02	001	000	001	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		21,000,000.00
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	-21,000,000.00	
<b>Total</b>							<b>-21,000,000.00</b>	<b>21,000,000.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41 - COLOCACIONES INTERNAS		
1204 -		
0074 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO	-21,000,000.00	21,000,000.00
25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES	-21,000,000.00	21,000,000.00
<b>Total</b>	<b>-21,000,000.00</b>	<b>21,000,000.00</b>

**RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total</b>		

000009

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>		<b>Comprobante de Reprogramación de Obras</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CORRELATIVO NO.:</b>	
11130013 - 0	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	"70"	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCIÓN	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b> RESOL/DGC-036-202	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 23/04/2020
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41  
"COLOCACIONES INTERNAS" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

<b>ENVIADO PRESUPUESTO</b>	
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	

FIRMA

FIRMA



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

*Handwritten signature*



**000010**

Oficio No.: DPE-SNIP-028/20  
Guatemala, 24 de abril de 2020

*Licenciada*  
Luz Maria Urcuyo  
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda  
Su Despacho

*Estimada Licenciada Urcuyo:*

*Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q21,000,000.00, siendo la documentación siguiente:*

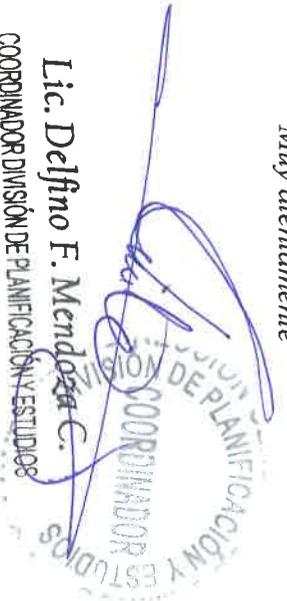
- *Justificación*
- *Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera*
- *Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”*
- *Listado General de Reprogramación de SNIP*
- *Resolución DPE-021-2020-MF*

*Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.*

*Muy atentamente*

*Lic. Delfino F. Mendoza C.*

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



*Lic. Luis Ovidio López Millán*

Coordinador Financiero  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



Sub-Director Técnico Interino  
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



000011

## JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q21,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

### METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario que sobre para el saldo contractual a la fecha, se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutará lo programado, se debitarán recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

**SNIP 95927: MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)**

### METAS INCREMENTADAS

Se incrementará la meta del proyecto, para continuar con su ejecución y la supervisión del mismo para garantizar los estándares de calidad del proyecto, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acrediando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

**SNIP 210430: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ**

Guatemala, 24 de abril de 2020

  
LICENCIADO DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
COORDINADOR  
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Lic. Deifno F. Mendoza  
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Va. Bo.

  
INGENIERO DE CAMINOS  
Sub-Director Técnico Interino  
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
ENCARGADO DEL  
DESPACHO  
GUATEMALA, C.A.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Snip	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Snip	Concepto	Valor Q.
			Débito	Crédito			
95927	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				95927	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)					MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)	Q 68,903,223.00
	Meta Programada: 13.03					Meta Programada: 9.99	
	Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 72,458,223.00	Q 21,000,000.00			Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 51,458,223.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 17,445,000.00			Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 17,445,000.00	
210430	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				210430	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06,TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ					MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06,TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	Q 21,500,000.00
	Meta Programada: 0.10					Meta Programada: 1.84	
	Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q		Q 1,000,000.00		Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 1,000,000.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q		Q 20,000,000.00		Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 20,000,000.00
	Prestamos Exemos (52-0402-0128)	Q 200,000.00				Prestamos Exemos (52-0402-0128)	Q 200,000.00
Prestamos Exemos (52-0402-0128)	Q 300,000.00			Prestamos Exemos (52-0402-0128)	Q 300,000.00		
<b>TOTAL CREDITO</b>			<b>Q 21,000,000.00</b>	<b>Q 21,000,000.00</b>			

000012

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 24/04/2020  
 Hora emisión : 12:37:09  
 Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

000013

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Epec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	24/04/2020	3132
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-021-2020-MF	24/04/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2	13.03	3.04	9.99	Kilometro
95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JIOTEBEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)	13.03	3.04	9.99	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1	10	1.63	1.93	Kilometro
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06 TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHANIL - CHAMUDU - SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.	10	1.63	1.93	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificacion de Metas hechas según transferencia de Q21.000.000,00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



  
 Lic. Delfino F. Mendoza Q. 
  
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

Sr. 
  
 Sub-Director Técnico Interino

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

**SISTEMA DE GESTION**  
**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
**Expresado en Quetzales**  
**Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-036-2020**

PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 24/04/2020  
 HORA : 12:18.51  
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2020

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION										ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
95927	5	23/04/2020	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	68,903,223.00	RESOL/DGC-036-2020	23/04/2020
	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>UBG</b>	<b>REN</b>	<b>FF</b>	<b>ORG</b>	<b>COR</b>	<b>ENT REC</b>	<b>MONTO ACTUAL</b>	<b>MONTO MODIFICADO</b>	<b>MONTO SOLICITAD</b>		
	11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0074		72,458,223.00	-21,000,000.00	51,458,223.00		
	11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0074		17,445,000.00	0.00	17,445,000.00		
	<b>Total</b>											<b>89,903,223.00</b>	<b>-21,000,000.00</b>	<b>68,903,223.00</b>		
210430	2	24/04/2020	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	21,500,000.00	RESOL/DGC-036-2020	23/04/2020
	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>UBG</b>	<b>REN</b>	<b>FF</b>	<b>ORG</b>	<b>COR</b>	<b>ENT REC</b>	<b>MONTO ACTUAL</b>	<b>MONTO MODIFICADO</b>	<b>MONTO SOLICITAD</b>		
	11	02	001	000	001	1610	188	41	1204	0074		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
	11	02	001	000	001	1610	331	41	1204	0074		0.00	20,000,000.00	20,000,000.00		
	11	02	001	000	001	1610	188	52	0402	0128		200,000.00	0.00	200,000.00		
	11	02	001	000	001	1610	181	32	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
	11	02	001	000	001	1610	331	52	0402	0128		300,000.00	0.00	300,000.00		
	<b>Total</b>											<b>500,000.00</b>	<b>21,000,000.00</b>	<b>21,500,000.00</b>		

000014



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTERI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



000015

**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
RESOLUCIÓN DPE-021-2020-MF**

Guatemala, 24 de abril de 2020

**EL SUB DIRECTOR INTERINO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

**CONSIDERANDO:**

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

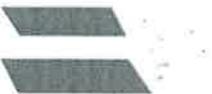
Seguinos en



como @caminos



como @caminos.gt



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



000016

### CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

### POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

### RESUELVE:

**APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:**

1. SNIP 95927: MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)
2. SNIP 210430: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

Continúese con el trámite correspondiente.

  
Sr. Walter Armando Sotgiuez Cortés,  
Sub-Director Técnico Interino  
Dirección General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como @caminos.gt



como @caminos.gt



GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GUAMMATTERI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



000017

Oficio No.123-2020-DDP/LOLM/BRENDA



# URGENTE

Guatemala, 23 de abril de 2020

Licenciado  
**Freddy Giovany Pinto**  
Coordinador a. i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**Estimado Licenciado Pinto:**

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020**, con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-036-2020 de fecha 23 de abril de 2020**, por un monto de **Q.21,000,000.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 95927 "MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE – JOYABAJ (PAVIMENTACION)", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; en virtud que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 210430 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE-06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ", Programa 11 "Desarrollo de la





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



000018

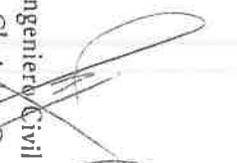
Infraestructura Vial"; que permita devengar pagos en base a los contratos suscritos y avance físico que refleja la obra.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

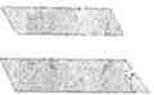
Atentamente,

  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
DIVISIÓN FINANCIERA  
JEFE  
GUATEMALA, C.A.

Lic. Luis Ovidio López Milla  
Coordinador Financiero  
División Financiera  
Dirección General de Caminos

  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
DIRECTOR GENERAL  
GUATEMALA, C.A.

Ing. Freddy Chojolan Duarte  
Director General de Caminos



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-036-2020

000019

Guatemala, 23 de abril de 2020

## EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

### CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

### CONSIDERANDO:

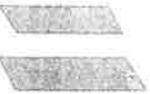
Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

### CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13  
PBX: (502) 2209-9100





000020

Fiscal, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

### CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, el Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para la Ejecución de los Trabajos en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 210430 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE-06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO

- CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". Derivado de la Suspensión Total de los Trabajos en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 95927 "MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAU (PAVIMENTACION)", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; se encuentra en proceso la Liquidación del Contrato suscrito con la entidad Toposa Construcciones, Sociedad Anónima; en ese sentido, corresponde a la Institución, aprovechar el espacio presupuestario que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, para FORTALECER Proyectos SNIP que demandan asignación de recursos.

### CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director General de Caminos solicita readecuación de la Estructura del Presupuesto de Inversión, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se DEBITE asignaciones con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 95927 "MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



000021

MARTIN JILOTEPEQUE – JOYABAU (PAVIMENTACION)", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". ACREDITANDO asignaciones con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", a los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 210430 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE-06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

### POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

### RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.21,000,000.00, que tiene como objetivo:

#### Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 95927 "MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE – JOYABAU (PAVIMENTACION)", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; en virtud que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal.

#### Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 210430 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE-06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ", Programa 11





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



0000???

"Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que permita devengar pagos en base a los contratos suscritos y avance físico que refleja la obra.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.21,000,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.

  
Ingeniero Civil  
**Freddy Chojolan Duarte**  
Director General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13  
PBX: (502) 2209-9100

**SISTEMA DE GESTION**  
**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
 Expresado en Quetzales  
 Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-036-2020

PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 24/04/2020  
 HORA : 11:06.57  
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2020  
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION								ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
95927	5	23/04/2020	REPROGRAMACION DE SNIP								AUTORIZADO	68,903,223.00	RESOL/DGC-036-2020	23/04/2020
	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>UBG</b>	<b>REN</b>	<b>FF</b>	<b>ORG</b>	<b>COR</b>	<b>ENT REC</b>	<b>MONTO ACTUAL</b>	<b>MONTO MODIFICADO</b>	<b>MONTO SOLICITAD</b>
	11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0074		72,458,223.00	-21,000,000.00	51,458,223.00
	11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0074		17,445,000.00	0.00	17,445,000.00
	<b>Total</b>											<b>89,903,223.00</b>	<b>-21,000,000.00</b>	<b>68,903,223.00</b>
210430	2	24/04/2020	REPROGRAMACION DE SNIP								AUTORIZADO	21,500,000.00	RESOL/DGC-036-2020	23/04/2020
	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>UBG</b>	<b>REN</b>	<b>FF</b>	<b>ORG</b>	<b>COR</b>	<b>ENT REC</b>	<b>MONTO ACTUAL</b>	<b>MONTO MODIFICADO</b>	<b>MONTO SOLICITAD</b>
	11	02	001	000	001	1610	188	41	1204	0074		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	11	02	001	000	001	1610	331	41	1204	0074		0.00	20,000,000.00	20,000,000.00
	11	02	001	000	001	1610	188	52	0402	0128		200,000.00	0.00	200,000.00
	11	02	001	000	001	1610	181	32	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	1610	331	52	0402	0128		300,000.00	0.00	300,000.00
	<b>Total</b>											<b>500,000.00</b>	<b>21,000,000.00</b>	<b>21,500,000.00</b>

000023

**JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA**  
**POR UN MONTO DE Q.21,000,000.00**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda

en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

**CREDITOS**

**Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"**  
**210430 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR AVE 06 TRAMO SAN**  
**JUAN CHAMELCO CHAMIL CHAMIZU SAN JUAN CHAMELCO ALTA**  
**VERAPAZ**

Se solicitan los créditos presupuestarios en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común " Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión en el proyecto no cuenta con financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo del programa de rehabilitación de la red vial a nivel nacional establecida para presente Ejercicio Fiscal, siendo necesario ACREDITAR RECURSOS dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, los Proyectos SNIP no evidencian asignación presupuestaria

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado que permita la continuidad en la ejecución del proyecto. 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común

**Monto Modificado del Contrato Q.170,715,462.17**

**Monto Pagado Q.7,668,319.57**

**Saldo Contrato Q 163,047,142.60**

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado que permita la continuidad en la ejecución del proyecto. 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión

**Monto Modificado del Contrato Q4,428,806.57.00**

**Monto Pagado Q.331,674.84**

**Saldo Contrato Q 4,097,131.73**

### DEBITOS

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 " colaciones Internas ", " y 331 " Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común ", diversos proyectos SNIP del programa 11 " desarrollo de la Infraestructura vial ". En el presente Ejercicio Fiscal, los Proyectos SNIP cuentan con disponibilidad Presupuestaria , que sobrepasa el saldo contractual o concluida su ejecución física y únicamente pendiente de liquidar permitiendo a la institución aprovechar el espacio presupuestario disponible, para fortalecer Proyectos SNIP que demandan mayor asignación, se Adjuntan integración de pagos y saldos contractuales .

### 95927- MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO SAN MARTIN JILOTEPEQUE JOYABAJ PAVIMENTACION

Según Acuerdo numero 50-2016 del congreso de la Republica de Guatemala emitido el 29 de diciembre de 2016 Artículo No. 75 Las entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias con el propósito que la asignación de recursos aprobada el programa de Inversión Física, Transferencias de capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de Inversión aprobados por el Congreso de la República en el presente decreto el Snip 95927 deberá quedar sin asignación en la apertura del presupuesto por razones de transparencia y certeza jurídica, lo cual dio paso a la recepción y liquidación del proyecto por lo que las asignaciones presupuestarias no será utilizadas



Lidia Ovidio Lopez Milla  
Coordinador Financiero  
División Financiera



Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
DIVISION FINANCIERA



No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA	
				DEBITOS	CREDITOS
Programa 11" Desarrollo de la infraestructura Vial"					
<b>SUBPROGRAMA 001</b>					
95927	Mejoramiento Carretera Rd Chm 17 Tramo San Martin Jilotepeque Joyabaj Pavimentacion				
TOPSA	331	41-1204-0074		21,000,000.00	
<b>SUBPROGRAMA 001</b>					
				<b>21,000,000.00</b>	<b>0</b>
<b>SUBPROGRAMA 002</b>					
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06,TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ				
B&T CONSULTORES	188	41-1204-0074			1,000,000.00
GIPSA	331	41-1204-0074			20,000,000.00
				<b>21,000,000.00</b>	<b>21,000,000.00</b>
<b>SUBPROGRAMA 002</b>					
				<b>Q21,000,000.00</b>	<b>Q21,000,000.00</b>

000025